

b) De Resultados

- Mejorar la atención y los servicios de la Clínica Veterinaria Delegacional Tlalpan, con la participación de 22 personas que colaboren en la implementación del programa.

VI. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL**6.1. Monto Total Autorizado**

Este programa tiene un presupuesto total autorizado de:

\$1,650,000.00 (un millón seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2018.

6.2 Monto Unitario Anual por Persona

El monto total del presupuesto autorizado se distribuirá en un solo concepto, de la siguiente manera:

Equipo Operativo

- **6 Profesionistas:** \$106,617.50 (ciento seis mil seiscientos diecisiete pesos 50/100 M.N.), que se entregarán en 11 ministraciones mensuales de \$9,692.50 (nueve mil seiscientos noventa y dos pesos 50/100 M.N.) cada una, de febrero a diciembre de 2018.
- **11 Auxiliares Técnicos Operativos:** \$70,653.00 (setenta mil seiscientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en 11 ministraciones mensuales de \$ 6,423.00 (seis mil cuatrocientos veintitrés 00/100 M.N.) cada una, de febrero a diciembre de 2018.
- **5 Auxiliares Administrativos:** \$46, 618.00 (cuarenta y seis mil seiscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en 11 ministraciones mensuales de \$ 4,238.00 (cuatro mil doscientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.) cada una, de febrero a diciembre de 2018.

VII. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO**VII.1. Difusión**

7.1. Las reglas de operación de este programa social se publicarán en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el Sistema de Información del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Sideso, www.sideso.cdmx.gob.mx). Entre la población, el programa se dará a conocer por medio de convocatoria que será publicada por los mismos medios, la página oficial de Internet (www.tlalpan.gob.mx) y redes sociales de la Delegación Tlalpan, así como en dos periódicos de circulación local.

En caso de que se presente alguna modificación a las reglas de operación del programa, ésta se hará pública a través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de Sideso y en la página oficial de Internet de la Delegación.

7.2. La Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal hará pública la convocatoria, por lo menos, mediante propaganda adherida en las inmediaciones de la Clínica Veterinaria Delegacional Tlalpan ubicada en Becal manzana 98 lote 22 Col. Lomas de Padierna. Delegación Tlalpan.

7.3. Las personas interesadas en recibir información sobre cualquier aspecto relacionado con el programa podrán acudir a las oficinas de la Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal ubicadas en la calle de en Becal manzana 98 lote 22 Col. Lomas de Padierna, Delegación Tlalpan, código postal 14200, Ciudad de México, o llamar al número telefónico 56303997, en un horario de lunes a viernes de las 9:00 a las 18:00 horas.

VII.2. Requisitos de acceso**7.4. Requisitos****1. Persona beneficiaria de las asesorías médicas, vacunación antirrábica y cirugía de esterilización**

- Ser habitante de Tlalpan, preferentemente
- Ser mayor de edad
- Llenar la solicitud de acceso al programa debidamente llenada y firmada.